

Órgano de Instancia de Apelación
Ref. Licencia de Clubes 2019

Resolución IA N° 004-19

Visto:

En relación a la resolución N° 002-18 emitida por el IA y los nuevos antecedentes presentados por el club **DEPORTES VALLENAR**, el órgano de instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

Consideraciones:

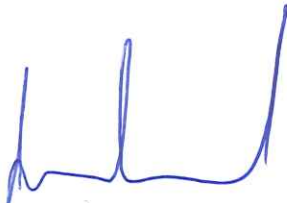
- 1.- Atendido al escrito de avenimiento, desistimiento, renuncia y finiquito suscrito con fecha 25 de Julio de 2019 por BLANCO Y VERDE SADP y Asociación Nacional de Fútbol Profesional.
- 2.- A la resolución del 9° Juzgado Civil de Santiago, causa rol C-30497-2018, que tiene por aprobado el escrito avenimiento señalado en el punto anterior.

Resolución:

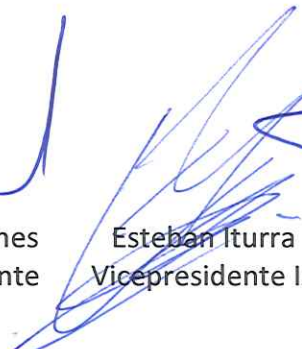
Se **APRUEBA** la licencia de clubes para el 2019 al club **DEPORTES VALLENAR**, la cual tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del mismo año, debiendo renovarse anualmente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 07 de Agosto de 2019



Sebastián Mardones
Abogado Subrogante



Esteban Iturra
Vicepresidente IA



Rodrigo Martínez
Auditor IA



Francisco Munizaga
Secretario IA